

ENTORNO

La Fiscalía insiste en exculpar a Messi y solicita 18 meses de prisión para su padre por fraude fiscal

Palco23
6 oct 2015 - 15:57

Casi cuatro meses después de que la Audiencia Provincial decidiera mantener la acusación de fraude fiscal contra Leo Messi, la Fiscalía ha vuelto a insistir hoy en que se archive la causa contra el futbolista del FC Barcelona. En cambio, pide una pena de 18 meses de prisión para su padre, Jorge Horacio Messi, por haber defraudado 4,1 millones de euros a la Agencia Tributaria entre 2007 y 2009.

El Ministerio Público argumenta, en su escrito de acusación presentado en el juzgado de instrucción número 3 de Gavà (Barcelona), que el delantero no era consciente de las irregularidades que se estaban cometiendo, una situación que el progenitor también expuso ante la Justicia.

El escrito llega después de que la Audiencia de Barcelona rechazara el recurso presentado por Messi después de que el citado juez de Gavà decidiera imputarle. Ello, después de que la propia Fiscalía se querellara en un primer momento contra el jugador argentino y su padre y representante. Su posición cambió sólo unos meses después, cuando asumió el pago de cinco millones de euros por la cuota defraudada y los correspondientes intereses de demora.

La fiscal Raquel Amado recuerda en su escrito que de las declaraciones se desprende que el poder de decisión de Messi en la gestión de su dinero era "puramente formal" y se limitaba a seguir únicamente las consignas que recibía de su padre, a su vez representante y asesor "en quien confiaba plena y ciegamente".

En otras palabras, que él no era consciente de que estaba defraudando a Hacienda porque era su progenitor el que tenía un "papel decisivo y decisivo" en el diseño de la estructura fiscal con la que evitó pagar impuestos por sus derechos de imagen entre 2007 y 2009. Además, recuerdan que el "mecanismo defraudatorio" se creó siendo Messi menor de edad, por lo que no estaría acreditado que "estuviese en situación de poder tomar por sí mismo conocimiento de los hechos para, una vez conocidos, decidir si los consentía o no".

"No cabe razonablemente inferir que por el hecho de firmar esos contratos, por indicación de su padre y siendo informado únicamente de su importe (...), el obligado tributario advirtió o pudo advertir su trascendencia fiscalmente defraudatoria", añade el escrito.

Además, la Fiscalía recuerda que los inspectores de la Agencia Tributaria que declararon como testigos manifestaron que, según habían observado durante los dos años en que se prolongaron sus investigaciones, "el conocimiento del entramado societario y de sus efectos en el orden tributario lo tenía el padre del jugador, no así este último, que no se habría enterado de nada al respecto"

En este sentido, y una vez que Jorge Horacio Messi ha asumido la culpa, a él se le piden 18 meses de cárcel y una sanción que supera los dos millones de euros por la comisión de tres delitos contra la Hacienda Pública. Además, durante un año tendría prohibido obtener beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante un año.